



## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE EMPRESA DE BODEGAS "BODPUYANGO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Huaquillas a los cinco días de mes de Abril del año dos mil diez y nueve, en las oficinas de **BODPUYANGO CIA. LTDA** ubicadas en: Avda. La República, S/N y Sin Calle Secundaria, a las tres de la tarde, reunidos al amparo de lo prescrito en los Art. 234 de la Ley de Compañías, los socios concuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria.

El Ing. Fernando Burneo Jiménez, preside la Junta en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Gerente General de la compañía, quién toma lista de los Socios asistentes, constatando la asistencia de los señores: Héctor Eduardo Burneo Macas, propietario de 14.633 participaciones; Ariolfo Felipe Quezada Romero, propietario de 14.633 participaciones; José Gilberto Garcés Pilataxi, propietario de 14.633 participaciones; Richard Eduardo Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; Sr. Carlos Homero Espinel Hidalgo, propietario de 14.633 participaciones; Sr. Jorge Ramiro Lalangui Maldonado propietario de 14.633 participaciones; Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; y mediante poder especial notariado, asiste el Sr. Nelson Merino Nugra en representación de los Herederos de Sr. Segundo Eduardo Merino Castillo ( + ) propietario de 14.633 participaciones, y sin ninguna justificación no asiste el Sr. Milton Espinel Tapia propietario de 14.633 participaciones, Srta. Cristina Espinel Romero propietario de 14.633 participaciones, Sr. Francisco Armijos Armijos propietario de 14.633 participaciones; Ing. Aater Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones y Juan Merino Castillo, propietario de 14.633 participaciones, todos en conjunto forman el 100% del Capital Social.

Constatado el Quórum Legal. El Presidente declara legalmente constituida la Junta y de inmediato se da ha conocer el Orden del Día:

- 1.- Informe del Señor Presidente.
- 2.- Informe del Señor Gerente General.
- 3.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del Año 2018.
- 4.- Tratar y Resolver sobre las Utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico del Año 2018.
- 5.- Análisis y Aprobación del Presupuesto Económico para el Año 2019.
- 6.- Tratar y Resolver sobre el Oficio presentado por el Ing. Aater Burneo Jiménez.
- 7.- Acuerdos y Resoluciones.
- 8.- Clausura de la Junta.

Una vez conocido el Orden del Día el Señor Presidente pone en consideración el mismo, el cual es aceptado por la Junta en acto de unanimidad.

### **1.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE**

Interviene el Ing. Fernando Burneo Jiménez, Presidente de la compañía ofrece un saludo de bienvenida a los socios por su asistencia, seguido informa que en los primeros días del mes de Enero se han legalizado los Nombramientos de Presidente y Gerente General respectivamente en los organismos pertinentes, seguidamente se han registrado las firmas en las diferentes entidades bancarias donde la empresa posee cuentas, informa que está en el cargo de Presidente tres meses, y ha trabajado en conjunto con el Sr. Gerente General Juan Espinel, en las adecuaciones que se han realizado en la bodega, como es la construcción del ducto cajón, para evacuar las aguas lluvias, en la adecuación de un pequeño espacio para el Archivo Contable, es decir en la organización de la bodega, con el ánimo de ganar espacios para el almacenamiento de mercaderías, ha sido participe como administrador técnico de la obra, en la Instalación de la Red Hídrica contra Incendios, una vez instalado se han realizados las diferentes pruebas de funcionamiento, informa que se traslada todas las semanas a las oficinas y bodegas para revisar el desarrollo de las actividades administrativas y logísticas que se realizan. Con respecto a los dineros gastados en estas adecuaciones serán comunicadas por el Señor Gerente en su respectivo INFORME. Sin nada más que informar, el informe del Sr. Presidente es puesto en consideración. Interviene el Sr. José Garcés y consulta si el invierno ha causado daños a las instalaciones o mercaderías. Para lo que el Sr. Presidente indica que Bodpuyango no ha sufrido ningún daño, ni se ha generado pérdida alguna.

### **2.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL**

Interviene el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Gerente General de la compañía, primeramente, agradece a los socios por la asistencia a esta Junta, y por la confianza depositada a su persona para administrar la compañía. dentro de su informe manifiesta lo siguiente: A) Agradece al Sr. Eduardo Burneo Ex-gerente de la compañía por el trabajo que realizo en la empresa en los años anteriores cuando la administraba. Seguido indica que empezó su administración una vez realizados los nombramientos como nuevos administradores, los cuales fueron registrados en el Registro Mercantil de esta ciudad Huaquillas, y luego fueron registrado en la Superintendencia de Compañías, seguido se hicieron los cambios en el Servicios de Rentas Internas, es decir que se actualizo el RUC, y se hicieron los cambios en los otros organismos de control como son: IESS, MRL, respectivamente. B) Informa que se ha registrado las nuevas firmas de Presidente y Gerente General en las entidades bancarias como son Banco del Pacifico, Banco de



Machala, Banco de Guayaquil, Banco del Pichincha y Banco Bolivariano sin novedad alguna. C) Informa que el pasado 21 de Diciembre del 2018, la ciudad de Huaquillas sufrió un fuerte apagón eléctrico, obviamente nuestras instalaciones, lo que ocasiono que la Báscula se desconfigure y emita pesos con un porcentaje mínimo de error, lo cual fue subsanado por la ayuda de nuestro técnico de nacionalidad peruana Ing. Pedro Javes a través del internet vía remoto, además en los próximos días nos visitara el Ing. Oswaldo Garcia de la Empresa CERTMETROL y el ING. PEDRO JAVES, para Calibrar la Báscula y emitir el respectivo Certificado, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la SENAE, la Báscula debe ser Calibrada y Certificada cada seis meses. D) Informa que se ha realizado un Contrato para la Instalación del Sistema Contra Incendios con la Empresa SAIFEL representada por el Ing. Carlos Cadena, lo cual tuvo un costo de USD\$ 12.723.20, en el Contrato se detalla todos los suministros instalados, además esta instalación está plasmada en un Plano, entregado por Ing. Carlos Cadena, por último informa que este Sistema fue probado y Avalizado su funcionamiento con el debido personal del Cuerpo de Bomberos, quienes nos emitieron el Permiso de Funcionamiento, para el Año 2019. E) Informa que el pasado mes de MARZO del 2019 la SENAE nos envió un oficio solicitando que Bodpuyango de las facilidades a los señores de la SENAE Distrito Huaquillas, para realizar una Inspección y verificar en forma fisica el Inventario de las Mercaderias en Abandono que se encuentran en Bodpuyango sean las misma que están reportadas en el Sistema ECUAPASS, Verificación que salió sin novedad alguna. F) Informa que se ha realizado la Adquisición de un Contenedor el cual tuvo un Costo de USD\$ 2.800.00 el mismo que será utilizado para para organizar el Archivo, referente a los Documentos que respaldan cada uno de los trámites de Importación y Exportación, y la oficina que actualmente funciona como Archivo será destina para la documentación contable. G) Informa que Bodpuyango tiene un grave problema con el sistema eléctrico, existe mucho cableado y por los cambios bruscos de energía que sufre la ciudad existen muchos problemas de sobrecarga, pese a que ya se ha instalado el nuevo transformador. Pide a la Junta que en el punto de Acuerdos y Resoluciones se le AUTORICE realizar un mantenimiento general del sistema eléctrico de Bodpuyango. H) Informa que ha su oficina ha llegado un Oficio por parte de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Pasaje de El Oro, solicita que por secretaría se de lectura al mismo. Seguido el Lcdo. Juan Espinel Gerente General de BODPUYANGO indica que está Unidad Judicial está pidiendo que de las Utilidades obtenidas por la compañía en el Ejercicio Económico del Año 2018, y si esta Junta RESUELVE repartirse, de los Dividendos que le correspondan al SR. FRANCISCO ARMIJOS, se retengan unos valores, porque existe una Sentencia de un Juicio Laboral Nro. 07315-2011-0672, los valores asciende a USD\$ 952.36, como indemnización laboral y el valor de USD\$ 200.00, para cancelar al Sr. Depositario Judicial. I) Informa que es de conocimiento de todos que en Diciembre del 2018 Bodpuyango cancelo aproximadamente USD\$ 7.000,00 por multas impuestas por la SENAE por el motivo de que se transmitió los pesos de las mercancías ingresadas a

Dir.: Av. La República s/n y sin Calle Secundaria

OFICINA HUAQUILLAS • Telf.: (07) 2970 571 - 2970 157 - 2971 411

OFICINA MACHALA • Telf.: (07) 2 961 889 • Ext.: 104 • ECUADOR

e-mail: bodpuyango@hualquillas@hotmail.com / bodpuyango@machalanet.ec

nuestra almacenera fuera de los plazos establecido por la SENA, sobre este tema se han tomado los correctivos necesarios para que esta administración no incurra en estas faltas reglamentarias. J) Informa que se han realizado varias adecuaciones dentro de las instalaciones, se ha construido 84,80 metros lineales de un DUCTO – CAJON, de hormigón armado, que servirá para recolectar y evacuar las aguas lluvias, se realizó una perrera para que las mascotas ya no ingresen a oficina, estas adecuaciones tuvieron un costo de USD\$ 8.000,00 aproximadamente. K) Informa que existe la necesidad de pintar todas las estructuras metálicas de los Galpones, por lo tanto, solicita que en el punto pertinente se autorice este mantenimiento. Por último el Señor Gerente General informa que el Sr. Eduardo Burneo quién fue Gerente de Bodpuyango por algunos periodos ha solicitado se le entregue una Liquidación, por tales ha realizado las respectivas consultas a los profesionales, e indica que el Sr. Eduardo Burneo fue Gerente de la compañía y percibía una remuneración mensual y como es socio de la compañía su persona no es, ni fue un empleado por lo tanto no tiene derecho a Liquidación ni a Jubilación alguna, según lo que estipula el Art. 308 del Código de Trabajo, además se ha contratado a la empresa actuaria COOFIA, para que realice un cálculo dándole un trato especial como empleado para tener conocimiento que valor que se le debería cancelar por Liquidación y Jubilación, solicita que por secretaria se de lectura al informe presentado por COOFIA, una vez leído el informe el señor Gerente informa que COOFIA ratifica que el Sr. Eduardo Burneo Ex-gerente no tiene derecho a liquidación pero es potestad de esta Junta cancelar el valor de USD\$ 11.000,00 como bonificación por sus servicios prestados, en base a los cálculos realizados. Interviene el Sr. Eduardo Burneo y pide a esta Junta le realicen la entrega de una Bonificación, por su arduo trabajo realizado por muchos años, en beneficio de la compañía y de los señores socios, y pide que se le entregue la suma de USD\$ 15.000,00 (Quince mil 00/100 Dólares), seguido el Sr. Presidente dice que este punto será tratado en el punto de Acuerdos y Resoluciones. Seguido el Informe del Sr. Gerente General es puesto en consideración, el mismo que es Aprobado en acto de unanimidad.

### **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.**

Interviene el Ing. Fernando Burneo Jiménez, Presidente de la Compañía e indica que para este punto se ha invitado a la ING. JENNY JAPON ALBUJA, a quien ofrece un saludo de bienvenida, para que realice la respectiva exposición de los Balances, Seguido interviene la Ing. Jenny Japón Albuja contadora de la compañía, ofrece un cordial saludo a los señores socios asistentes e indica que adjunto a la convocatoria se ha realizado la entrega de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del Año 2018, (ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS AL ACTA). Seguido indica que estos Estados Financieros se encuentran AUDITADOS, porque la



# BODPUYANGO CIA. LTDA.

## BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995  
R.U.C. # 0790095464001

Superintendencia de Compañías lo exige, indica que con los Auditores se empezó a laborar para este ejercicio 2018 desde el mes de Septiembre del mismo año, fecha en la cual se sube el Contrato de la prestación de este servicio entre Bodpuyango y la Firma Auditora R.R. AUDITING RAMIREZ JULIO, al portal de la Superintendencia de Compañías. Seguido manifiesta que Bodpuyango posee un total de Activos de USD\$ 916.321,51, de los cuales en Caja y Bancos al 31/12/2018, posee USD\$ 241.410,50, informa que tiene una cartera por cobrar a clientes de USD\$ 96.569,69, que corresponde a los créditos otorgados, a quienes concedemos créditos de 15 a 30 días, y casi el 100% de esta cartera es cobrable, además posee TERRENOS POR EL VALOR DE USD\$ 34.010,00 y el valor de REVALUO según lo avalado por el Municipio de Huaquillas en el Año 2012, según Adopción de NIIF el valor de USD\$ 288.606,00 que corresponde a los terrenos de la Bodega "A" y "B", en la cuenta de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a Edificios, Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Maquinaria y Equipo (Báscula) el valor de USD\$ 158.792,25, y el valor de REVALUO según lo avalado por el Municipio de Huaquillas en el Año 2012, según Adopción de NIIF el valor de USD\$ 79.577,48, cuentas más relevantes del Activo de la compañía, además existen otras pequeñas cuentas que están dentro de nuestros ACTIVOS como son: Otras Cuentas por Cobrar, Seguros e Impuestos Prepagados, en los PASIVOS tenemos el valor de USD\$ 145.806,27, los cuales son obligaciones a corto plazo, y los rubros más fuertes son el Pago del Impuesto a la Renta del año 2018, el valor de USD\$ 53.644,00 y el Pago del 15% de Participación a trabajadores por el valor de USD\$ 42.070,20, rubros que serán cancelados en los próximos días, además existen PASIVOS NO CORRIENTES como es el rubro de Provisiones a Empleados por Jubilación Patronal y Desahucio, el valor de USD\$ 20.614,97, según los datos proporcionados por nuestra Actuaría COOFIA. Podemos determinar que la compañía por ende los socios tienen un Patrimonio de USD\$ 770.515,24, los cuales en referencia al año 2017 han incrementado. Analizando el Patrimonio de la Compañía podemos determinar que Bodpuyango es una empresa con liquidez y solvencia. Seguido continúa con la lectura del Estado de Resultado Integral, con respecto a los ingresos o ventas generadas, la compañía ha registrado como ingresos, por las ventas o prestación de servicios de almacenaje, pesaje, servicio de montacarga, y otros ingresos el valor de USD\$ 552.951,18, por intereses ganados en las cuentas de ahorros el valor de USD\$ 1.323,31, pero la compañía para obtener estos ingresos ha gastado el valor de USD\$ 273.806,52. Con todos estos rubros de ingresos y egresos, los balances arrojan una UTILIDAD de USD\$ 280.467,97, de los cuales el valor de USD\$ 42.070,20 corresponde al rubro de 15% de Participación para Trabajadores y el valor de USD\$ 53.644,00, que corresponde el 22% de Impuesto a la Renta, de este valor la compañía ya ha anticipado al SRI la suma de USD\$ 8.802,62 por las retenciones de Impuesto a la Renta realizadas por nuestros diferentes clientes, desglosando todos estos rubros la compañía arroja un valor de USD\$ 184.753,77, como UTILIDAD del presente EJERCICIO, repartible para los 14 socios, sobre este tema ustedes señores socios lo

Dir.: Av. La República s/n y sin Calle Secundaria

OFICINA HUAQUILLAS • Telf.: (07) 2970 571 - 2970 157 - 2971 411

OFICINA MACHALA • Telf.: (07) 2 961 889 • Ext.: 104 • ECUADOR

Correo electrónico: bodpuyango@btpm.com | bodpuyango@machalacat.com

analizaran y resolverán en el punto pertinente, en relación al año anterior la utilidad se ha incrementado. Además, informa que los Ingresos, Egresos y Diarios se encuentran debidamente sustentados con la factura de ingreso o gasto y que estos comprobantes se encuentran debidamente legalizados por el Sr. Presidente y Gerente General y se encuentran a la disposición de cada uno de ustedes señores socios. Cabe mencionar que los Registros contables están ajustados a las, NIC y NIFF para PYMES. Por último, informa procede a dar lectura del Informe de los Señores Auditores Externos de la Firma R.R. AUDITING, representada por el ING. JULIO EDUARDO RAMIREZ ROMERO, (ADJUNTO INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL ACTA) seguido interviene el Lcdo. Juan Espinel, Gerente General y pone en consideración los presentes Estados Financieros bajo NIFF. En consecuencia, La Junta resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros, y solicitan que los mismos sean presentados ante los organismos pertinentes y correspondientes.

#### **4.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

Interviene el LCDO. JUAN ESPINEL TAPIA, Gerente General de Bodpuyango, manifiesta que una vez conocidos y Aprobados los Estados Financieros, de la compañía debemos tratar y resolver sobre el destino que se le dará a las Utilidades obtenidas en este ejercicio económico 2018, el valor de USD\$ 184.753,77, valor que se encuentra disponible en las diferentes cuentas bancarias de la empresa, pide a los señores socios que traten sobre este tema, interviene el ING. FERNANO BURNEO, Presidente y dice que la compañía en este Año 2019, realizara pequeñas inversiones, pero que esto no afectaría a las utilidades ya obtenidas, por lo tanto la Junta resuelve en acto de unanimidad entregar el 100% de los Dividendos a cada uno de los socios, y solicitan a la señora Contadora ING. JENNY JAPON ALBUJA, elaborar la Declaración y el Pago del Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico 2018 al Servicio de Rentas Internas, elabore los respectivos cuadros, donde se detalla el valor del dividendo que debe recibir cada uno de los socios, seguido se elabore y calcule las retenciones que por ley corresponden, si el caso lo amerita; y, se realicen los cheques correspondientes a los socios, además resuelven que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones que le corresponden según lo que estipula la Ley.

#### **5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Interviene el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Gerente General de la compañía, e informa que en conjunto con la Contadora y el Señor Presidente han elaborado el presente presupuesto, tomado como datos promedios, los ingresos y egresos de los últimos dos meses del Año 2018 y los dos primeros



meses del Año 2019, con referencia a los ingresos estos no son fijos porque dependen de muchos factores, como son económicos y gubernamentales, porque nosotros somos una Concesionaria de la SENAE y nos regimos dentro de sus leyes y reglamentos, con respecto a los gastos están presupuestados todos los servicios básicos e indispensables que la compañía necesita para realizar sus operaciones a diario que nos exige la SENAE, solicita a la Ing. Jenny Japón proceda a dar lectura del mismo (PRESUPUESTO ADJUNTO AL ACTA), seguido la señora contadora indica que los ingresos son calculados de acuerdo a nuestra tabla tarifaria según el costo de la mercadería, el tiempo de permanencia de la mercadería en nuestras instalaciones, y el tipo de mercadería es decir si es de importación, exportación, perecible, en tránsito, etc., señala que los gastos en un 80% son permanentes, existan o no ingresos por los diferentes servicios, seguido interviene el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Gerente General y dice que si este año 2019, se opera como se ha estimado en este presupuesto Dios mediante el próximo año los socios recibiremos Dividendos. Interviene el Ing. Fernando Burneo Jiménez, Presidente de la compañía y pone en consideración el presente Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2019, el mismo que es APROBADO por los señores socios de la compañía en acto de unanimidad.

#### **6.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL OFICIO PRESENTADO POR EL ING. AATER BURNEO JIMÉNEZ.**

Interviene el Ing. Fernando Burneo Jiménez, y manifiesta que con fecha de Enero del 2019, recibió un oficio por parte del Ing. Aater Burneo Jiménez, pide que por Secretaria se de lectura al mismo. Seguido solicita a la Junta resolver, interviene el Sr. José Garcés y pide que por Secretaria se de lectura, a los Art. 21 y 113 de la Ley de Compañías, que se mencionan en el Oficio. Luego de muchas deliberaciones, la Junta RESUELVE en pleno, Aceptar el Oficio presentado por el Ing. Aater Burneo Jiménez, en todas sus partes: como es la Venta de Sus Participaciones, las cuales deben ser Transferidas o vendidas a los mismos socios de la compañía, en partes iguales, por el valor de USD\$ 14.633,00, rubro que corresponde al valor de Participación que cada socio posee, mediante Certificados. Solicitan al Ser Gerente General que la presente Resolución sea comunicada al socio firmante del oficio, para poder dar inicio al proceso correspondiente, porque esto conlleva a una Reforma de Estatutos.

#### **7.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**

La Junta en pleno y en acto de unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral, del año 2018 en su totalidad, los cuales están elaborados bajo NIC Y NIIF para PYMES, y que los

mismos sean entregados ante los organismos de control en las fechas pertinentes.

- b) Con respecto a las **UTILIDADES** obtenidas en el ejercicio económico del Año 2018 **RESUELVE** entregar el 100% de los Dividendos a cada uno de los socios, y solicitan a la señora Contadora elaborar la Declaración y el Pago del Impuesto a la Renta del Año 2018 al Servicio de Rentas Internas y seguido elabore el cuadro de distribución o pago de Dividendos a los socios con las respectivas retenciones que por ley corresponden, si el caso lo amerita, se realicen y entreguen los respectivos cheques a los socios, además resuelven que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones y fechas que le corresponden según lo que estipula la Ley.
- c) Resuelve Aprobar el Presupuesto presentado por la administración para el Ejercicio Económico del Año 2019, en todas sus partes, porque el mismo está elaborado bajo los rubros necesarios e indispensable que la compañía requiere para el desarrollo de sus actividades económicas.
- d) **RESUELVE** en pleno, Aceptar el Oficio presentado por el Ing. Aater Burneo Jiménez, en todas sus partes: como es la Venta de Sus Participaciones, las cuales deben ser Transferidas o vendidas a los mismos socios de la compañía, en partes iguales, por el valor de USD\$ 14.633,00, rubro que corresponde al valor de Participación que cada socio posee, mediante Certificados. Solicitan al señor Gerente General que la presente Resolución sea comunicada al socio firmante del oficio, para poder dar inicio al proceso correspondiente, porque esto conlleva a una Reforma de Estatutos.
- e) Con respecto al Oficio # UJCPEO-SM-2019-00061-OF, enviado por la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASAJE DE EL ORO, sobre el Juicio # 07315-2011-0672 que le siguen al Sr. FRANCISCO ARMIJOS ARMIJOS socio de esta compañía, la JUNTA resuelve contratar un Abogado para que se realicen las respectivas consultas y canalicen el pago correspondiente si la Ley lo permite y que todos estos gastos incurridos y pagos que se realicen sean cancelados por el SR. FRANCISCO ARMIJOS ARMIJOS y los mismos sean descontados de los Dividendos del Ejercicio Económico del Año 2018 que percibirá en calidad de socio en los próximos días.
- f) En relación al pedido del Sr. Eduardo Burneo Macas, Ex-Gerente de la compañía para que se le entregue una BONIFICACION por todos sus años de servicio, la JUNTA en pleno **RESUELVE** cancelar el valor solicitado de USD\$15.000,00 (Quince mil 00/100 Dólares) tomando en consideración los Informes de la Empresa Actuarial COOFIA



# BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995  
R.U.C. # 0790095464001

(adjunto informes) y haciéndole conocer al Sr. Eduardo Burneo que según lo estipulado en el Art. 308 del Código de Trabajo, él no tiene derecho a ningún tipo de Liquidación o Jubilación, pero la Junta en agradecimiento a todo el trabajo realizado en beneficio de la compañía y los socios por muchos años, consideran pertinente y de justicia entregarle este valor, con respecto a la forma y plazo de pago, estos serán acordados directamente con la Gerencia. Interviene el Sr. Eduardo Burneo y agradece por la gentileza y la reciprocidad de cada uno de los socios a su persona.

- g) La Junta también resuelve **APROBAR** los gastos realizados esta administración en este primer trimestre del Año 2019, y **AUTORIZA** al Señor Gerente General realizar los mantenimientos comunicados en su Informe como es: el Mantenimiento General del Sistema Eléctrico y El mantenimiento de las Estructuras Metálicas de los Galpones.
- h) Además, la Junta **SOLICITA** a esta administración, se tramite la negociación y venta del bien inmueble de Bodpuyango ubicados en la Avda. Loma del Zorro y Los Olivos, conocida como Bodega "B", utilizando medios publicitarios en la prensa o internet.

## 8.- CLAUSURA DE LA JUNTA GENERAL

Siendo las 20H00 y sin tener más puntos que tratar el Señor Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecha la misma, se le da lectura y se la Aprueba por unanimidad en todas sus partes, y no teniendo más puntos que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta General de Socios.

ING. FERNANDO BURNEO JIMENEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LCDO. JUAN ESPINEL TAPIA  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Para constancia, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, y acorde con lo ordenado en el artículo 234 de la ley de compañías, también firman los socios de la compañía en una hoja adjunta, con lo cual se da por terminada la Junta.



**BODPUYANGO CIA. LTDA.**

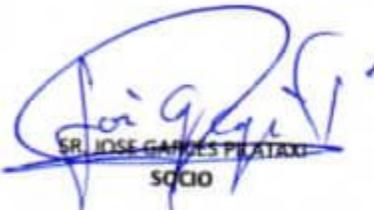
**BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995  
R.U.C. # 0790095464001

**JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS**  
**CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2019**

  
SR. RICHARD BURNEO JIMENEZ  
SOCIO

  
SR. JORGE LALANGUI MALDONADO  
SOCIO

  
SR. JOSE GARCÉS PILATTO  
SOCIO

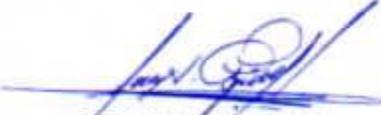
  
SR. CARLOS ESPINER HIDALGO  
SOCIO

  
SR. EDUARDO BURNEO MACAS  
SOCIO

  
SR. WELSON MERINO NUGRA  
REPRESENTANTE DE HEREDEROS  
SR. EDUARDO MERINO CASTILLO

  
ING. FERNANDO BURNEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

  
SR. FELIPE QUEZADA ROMERO  
SOCIO

  
LCDO. JUAN ESPINEL TAPIA  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO AD-HOC